



PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR DE FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL (DEPORTIVAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO 2022)

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan en la Comunidad de Madrid en el curso académico 2021-2022 las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, así como la prueba sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en período transitorio.

Se recogen a continuación los aspectos más generales y relevantes de la Resolución:

Requisitos para la inscripción

Para Ciclo Formativo Grado Medio:

1. Los solicitantes deberán acreditar que cumplen en el año 2022 al menos 17 años
2. NO estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un título de nivel académico superior.
3. Con otras titulaciones académicas consultar la Resolución (Anexo I)

Para Ciclo Formativo Grado Superior por la vía de enseñanzas de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño:

1. Los solicitantes deberán acreditar que cumplen en el año 2022 al menos 19 años
2. NO estar en posesión del Título de Bachiller
3. NO estar en posesión del Título de Técnico especialista, Técnico, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
4. Con otras titulaciones académicas consultar la Resolución (Anexo I)

Para Ciclo Formativo de Grado Superior por la vía de enseñanzas Deportivas:

1. Los solicitantes deberán acreditar que cumplen en el año 2022 al menos 19 años
2. Y estar en posesión del título de Técnico Deportivo o la certificación acreditativa del nivel II en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
3. Y NO reunir ninguno de los requisitos académicos de acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior que se recogen en el Anexo I.

ATENCIÓN: se recuerda que los Ciclos Formativos de la familia de Actividades Físicas de Deportivas de Grado Medio (Técnico en Actividades Ecuéstres y Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre) y Superior (Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva TAFAD) pertenecen a la vía de enseñanzas de formación profesional (NO a las *enseñanzas deportivas de régimen especial*).

Los solicitantes no podrán realizar las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma.

Períodos y lugares de INSCRIPCIÓN para la prueba

Las **inscripciones** para la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional, se realizarán durante el período comprendido entre los días **10 y 21 de enero, ambos inclusive**.

La inscripción se realizará **preferentemente** de forma telemática a través de la Secretaría Virtual del Sistema Integral de Gestión Educativa de la Comunidad de Madrid (RAÍCES) desde el siguiente enlace: <https://raices.madrid.org/secretariavirtual> (con certificado electrónico o con las credenciales de acceso a la plataforma Roble de RAÍCES, con su usuario y contraseña).



Comunidad de Madrid

Lugares: Consultar los IES en la Resolución (ANEXO IV para Grado Medio y ANEXO V para Grado Superior).

- Para los grados superiores es necesario seleccionar el centro en base a las vías de enseñanzas (Formación Profesional o enseñanzas de régimen especial) y en base a la opción de la prueba (consultar Anexo V):

- Humanidades (Parte III Historia de España): Hostelería y Turismo (únicamente para los ciclos formativos de Gestión de Alojamientos Turísticos, Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y Guía, Información y Asistencias Turísticas) y Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Ciencias Sociales (Parte III Matemáticas): Administración y Gestión, Comercio y Marketing, Hostelería y turismo, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Imagen Personal, únicamente en el ciclo formativo de grado superior de Asesoría de Imagen Personal y Corporativa, Imagen y Sonido (únicamente en los ciclos formativos de Producción de Audiovisuales y Espectáculos y Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos) y Sanidad (únicamente en el ciclo formativo de grado superior de Documentación y Administración Sanitarias).
- Ciencias (Parte III Matemáticas): Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Hostelería y turismo (únicamente el ciclo formativo de grado superior de Dirección de Cocina), Imagen Personal, Industrias Alimentarias, Marítimo-Pesquera (únicamente en el ciclo formativo Acuicultura), Química, Sanidad y Seguridad y Medioambiente.
- Tecnología (Parte III Matemáticas): Artes Gráficas, Artes y Artesanía, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Fabricación Mecánica, Imagen y Sonido, Industrias Extractivas, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Madera, Mueble y Corcho, Marítimo-Pesquera, Textil, Confección y Piel, Transporte y Mantenimiento de Vehículos y Vidrio y Cerámica.

Documentación para la inscripción

Con carácter general:

- a) **Solicitud de inscripción**, cuyos modelos se incluyen en la Resolución (Anexo II para el grado medio y Anexo III para el grado superior)
- b) **Original y copia** para su cotejo del documento de identidad nacional (DNI) o extranjero, o del pasaporte que acredite el cumplimiento del requisito de edad.
- c) Para la prueba de ciclos formativos de **grado superior** deberán adjuntar el ejemplar del "**modelo 030**" acreditativo del abono de los precios públicos (25€)
<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>
- d) Otra documentación especial: exenciones, discapacidad, elevar calificación, etc. (ver Resolución)

Lugares y fechas de REALIZACIÓN de las pruebas

Los alumnos deberán acudir debidamente identificados. Los candidatos se examinarán en los institutos en los que realizaron la inscripción, salvo en los casos descritos en el artículo 20.1 de la Resolución

La prueba de acceso para los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará en el mes de **mayo de 2022**, para ver fechas concretas consultar el punto Vigésimo de la Resolución.

Cualquier duda podéis consultarla en el Departamento de Orientación del IES y en <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/pruebas-acceso>